SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: 16643 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 04/04/1984 **Renovación:** 19/09/2013 **Cancelación:** 28/11/2017 **Límite de Venta:** 28/05/2018

Nombre Comercial: PYRINEX 48 EC

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agricultural Solutions Ltd.

Golan Street, Airport City

7019900 POB298

ISRAEL

Composición

CLORPIRIFOS 48% [EC] P/V

Envases

Botellas de plástico COEX de 1 y 5 l.
Garrafas de plástico COEX de 10 y 20 l.
Bidones metálicos de 200 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Cereales	ZABRO (Denominación en revisión)	0,15 %	Realizar máximo 2 aplicaciones con un intervalo de 60 días. Aplicar antes del encañado. Dosis máxima: 0,47 l/ha.
Eriales	ORTOPTEROS (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 %	Realizar una sola aplicación. Dosis máxima: 0,47 l/ha. El plazo de seguridad será de 21 días para la entrada de ganado.
Fresal	ORUGAS (Denominación en revisión) ROSQUILLA NEGRA (Denominación en revisión)	0,15 %	Realizar una sola aplicación. Dosis máxima: 0,56 l/ha.
Maíz	HELIOTIS (Denominación en revisión) ROSQUILLA NEGRA (Denominación en revisión) TALADROS (Denominación en revisión)	0,15 %	Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo de 60 días. Dosis máxima: 0,42 l/ha.
Mandarino	COCHINILLAS (Denominación en revisión) MOSCA BLANCA (Denominación en revisión) PRAYS (Denominación en revisión) PULGONES (Denominación en revisión)	0,2 %	Realizar una sola aplicación. Dosis máxima: 0,25 l/ha. No se deberán hacer aplicaciones durante la floración (BBCH 60-69)
Olivo	EUZOPHERA (Denominación en revisión)	1,5 %	Aplicar directamente al tronco evitando mojar las partes verdes en primavera o verano al observarse actividad en las galerías. Realizar una sola aplicación. Dosis máxima: 0,45 l/ha.
Pastizales	ORTOPTEROS (Denominación en revisión)	0,15 - 0,2 %	Realizar una sola aplicación. Dosis máxima: 0,47 l/ha. El plazo de seguridad será de 21 días para la entrada de ganado.
Remolacha azucarera	ORUGAS (Denominación en revisión)	0,2 %	Realizar una sola aplicación. Dosis máxima: 0,74 l/ha.
Vid de vinificación	GORGOJOS (Denominación en revisión) GUSANOS GRISES (Denominación en revisión) CASTAÑETA (Denominación en revisión) MELAZO (Denominación en revisión) MOSQUITO VERDE (Denominación en revisión) ORUGAS (Denominación en revisión)		Realizar una aplicación. Aplicar al momento del desborre. Dosis máxima: 0,1 l/ha.
	PIRAL (Denominación en revisión)		Realizar una aplicación. Dosis máxima: 0,1 l/ha.
	ALTICA (Denominación en revisión)	0,15 %	Realizar una aplicación. Tratar hasta el envero. Dosis máxima: 0,1 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Fresal	15
Mandarino, Vid de vinificación	21
Maíz	28
Remolacha azucarera	60
Olivo	90
Cereales, Eriales, Pastizales	NP

Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización normal.
El tratamiento contra ortópteros es aplicable para el resto de cultivos con las dosis, plazo de seguridad y condicionantes indicados para cada uno.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes de protección químia durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.
Utilizar ropa de protección química tipo 3 ó 4 y calzado adecuado durante la aplicación, la limpieza y mantenimiento del equipo.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 3. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	GHS02 (llama) GHS05 (corrosión) GHS06 (calavera y tibias cruzadas) GHS07 (signo de exclamación) GSH08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H301 -Tóxico en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280+P264 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección, y lavarse...concienzudamente tras la manipulación. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m con cubierta vegetal de 20 m junto con boquillas de reducción de deriva del 95 % en viña y 20 m con cubierta vegetal junto con boquillas de reducción de deriva del 95% para el resto de los usos autorizados hasta las masas de agua superficial.
SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.
SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. Eliminar las malas hierbas antes de su floración.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o resíduos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene Nafta disolvente del petróleo nº CAS 64742-95-6".
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento

P403+P233+P235 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en lugar fresco.